



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00407-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

En atención:
MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR DE LAS IIEE DE UGEL02
Presente.-

Asunto: DIFUSIÓN DE RECURSOS DE LAS INICIATIVAS "ME INVOLUCRO PARA DECIRLE NO A LA VIOLENCIA", "CUIDANDO...NOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL" Y "EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL".

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00603-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y manifestar que, de acuerdo al documento de la referencia a) la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, Lic. GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA solicita la difusión de los RECURSOS DE LAS INICIATIVAS "ME INVOLUCRO PARA DECIRLE NO A LA VIOLENCIA", "CUIDANDO...NOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL" Y "EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL" a fin de que puedan ser implementados.

Los recursos, las sesiones podrán ser descargadas a través del siguiente enlace:
https://dreilm-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mvallejom_dreilm_gob_pe/EtKHjuOCdZpBhnLpWHnvG1UBQgo66CZ7hwCNvvc9G8Qwaw?e=wntx4d

Adicionalmente, se comparte el siguiente video: <https://shre.ink/Sycp>, en el que se presenta de manera resumida la asistencia técnica de socialización de las iniciativas, así como el proceso de monitoreo dirigido a las instituciones educativas con factores de riesgo (se adjunta anexo).

Por otro lado, la Dirección Regional de Lima Metropolitana – DRELM informa que a partir del 15 de noviembre 2025 se iniciará el monitoreo de la implementación de los recursos de estas iniciativas en las aulas de las instituciones educativas con riesgo psicosocial.

Cabe precisar que, de manera previa, se realizará la socialización de la ficha de monitoreo y de las orientaciones necesarias para su correcto llenado en la plataforma MUNDO IE.

Finalmente, se solicita socializar con sus miembros del Comité de Gestión del Bienestar, docentes tutores y comunidad educativa los recursos de las iniciativas "ME INVOLUCRO PARA DECIRLE NO A LA VIOLENCIA", "CUIDANDO...NOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL" Y "EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL" e información sobre el monitoreo

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0871951

CLAVE: ED442C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

a la implementación de dichos recursos los mismo que fortalecerán las acciones de prevención y atención de los estudiantes

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Mag. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
ECHM/EESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0871951

CLAVE: ED442C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010